

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

342 TORALLA, S.A.

Por acuerdo mayoritario del Consejo de Administración de TORALLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (provista de CIF. A36605103 y domicilio social en Vigo, Coruxo, Barrio de la Isla de Toralla, 37, bajo), adoptado en su reunión celebrada el día 9 de enero de 2023, se convoca a los Accionistas a asistir a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo viernes día 10 de marzo de 2023, a las diecisiete horas, en el salón del bajo de la Torre de la Isla de Toralla, de Vigo (Pontevedra), o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, el sábado 11 de marzo de 2023, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Modificación del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Designación de nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de aumento de capital.

Cuarto.- Modificación, en su caso, del artículo 3º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace contar que la convocatoria de la presente Junta General ha sido acordada a petición de un conjunto de accionistas minoritarios que suscribieron el Acta de Requerimiento, de fecha 16 de diciembre de 2022 (que consta autorizada por el Notario de Vigo Don Miguel Lucas Sánchez y tiene asignado el número 3.861 de su protocolo), y, por ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 285 a 290, 295 a 297, 300, 304 a 306, 311 a 315 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, le corresponde a todos los Accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, el informe suscrito por los indicados accionistas (de fecha 16 de diciembre de 2022) que se contiene en dicha Acta Notarial, en el que se justifican los motivos de la propuesta de aumento del capital y de la consecuente propuesta de modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales, la cifra que se propone para el aumento de capital y el valor nominal de las nuevas acciones que se creen y puedan ser suscritas por los accionistas, así como de las cuestiones que se derivan del plazo de ejercicio del derecho de preferencia, y de la posibilidad de suscribir aquellas acciones no suscritas por accionistas que, en segundo grado, se otorga temporalmente a aquéllos propietarios de inmuebles radicados de la Isla de Toralla que no tuvieren, todavía, la condición de accionistas y así lo acrediten.

Asimismo, se pone en conocimiento de los Accionistas de los derechos que se recogen en los artículos 184, 188, 189 y 197 del citado Texto Legal, todo Accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos en los vigentes Estatutos y en la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier petición formulada por un Accionista deberá incluir su nombre y

apellidos y fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (o la acreditación de su representación para personas jurídicas), acreditando las acciones de las que sea titular y de las que acredite poder ejercer de forma plena el derecho de voto, con objeto de que esta información pueda ser cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones que consta en el Libro Registro de Acciones. Corresponde al Accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

A los efectos de tramitar cualquier solicitud, incluido el envío del modelo de representación y delegación de voto, y de su remisión, se designa la dirección de correo del Secretario No Consejero: arturo.estevez@auren.es.

No se admitirá la presencia en la Junta General de ningún accionista que no conste registrado como titular en el Libro Registro de Acciones o no hubiere comunicado y acreditado todavía tal condición al Secretario No Consejero, ni tampoco a ningún representante que no acredite documentalmente su representación. La comunicación de la nueva titularidad de acciones que no conste debidamente registrada en dicho Libro deberá ser necesariamente comunicada y acreditada con al menos veinticuatro horas de antelación a la hora de celebración de la Junta General en primera convocatoria, con la finalidad de evitar dilaciones en la determinación del "quorum" de la Junta General en el momento de su constitución.

En Vigo (Pontevedra), 9 de enero de 2023.- Secretario No Consejero, Arturo Luis Estevez Rodrigo.

ID: A230003527-1